



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP-UNC: 55601/2017
Córdoba,

VISTO:

10 NOV 2017

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Mgter. José Pérez Corti, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO MUNICIPAL", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) a celebrar con el Prof. José María Pérez Corti, DNI N° 18.505.083, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-18505083-2, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle San Pedro de Nolasco n° 6693 B° El Refugio de la ciudad Córdoba, Provincia de Córdoba.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$1050 (pesos mil cincuenta) pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Mgter. José María Pérez Corti como docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO MUNICIPAL", el día 29 de septiembre de 2017 en el aula 22 de agosto de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DR. EDUARDO GARCÍA SUTILE
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1307

Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA